



**SERVIGTEC**  
SEGURIDAD Y TECNOLOGÍA

**POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE**  
**SERVICIO DE VIGILANCIA TECNICO LTDA.**

SERVIGTEC presenta las siguientes Políticas de Protección de datos personales, de acuerdo a lo preceptuado en la Ley 1581 de 2012 y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

A. Definiciones a) Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre los datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión. b) Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables. c) Base de datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento. d) Titular: Persona Natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento. e) Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales. f) Responsable del tratamiento: Persona natural o Jurídica, pública o privada, que por si misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos. g) Encargado del tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por si misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.

B. Principios: a) Principio de finalidad: El Tratamiento de la información de SERVIGTEC obedece a una finalidad consistente en el manejo de la información para actividades relacionadas con su objeto social. b) Principio de libertad: El Tratamiento solo puede ejercerse con el consentimiento previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización. c) Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. d) Principio de transparencia: En el tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del encargado del Tratamiento, información sobre los datos que reposen en sus bases de datos que le conciernan. e) Principio de seguridad: La información sujeta a Tratamiento se deberá manejar con las medidas técnicas humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros, evitando su adulteración, pérdida, consulta uso o acceso no autorizado o fraudulento. f) Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervienen en el Tratamiento de datos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive una vez finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento

www.servigtec.com

VIGILADO SuperVigilancia



COD-SC6620-1



BUSINESS ALLIANCE FOR SECURE COMMERCE

**PBX: 766-6940 - 41 - 42**  
**Carrera 63 # 98 - 45 - Bogotá - Colombia**

**Síguenos en:**



[www.servigtec.com](http://www.servigtec.com)



[@servigtecseguridad](https://www.facebook.com/servigtecseguridad)



[@servigtecltda.oficial](https://www.instagram.com/servigtecltda.oficial)